



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

20ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)
EN MINORIA
OCTUBRE 28 DE 2003
PERIODO 121º

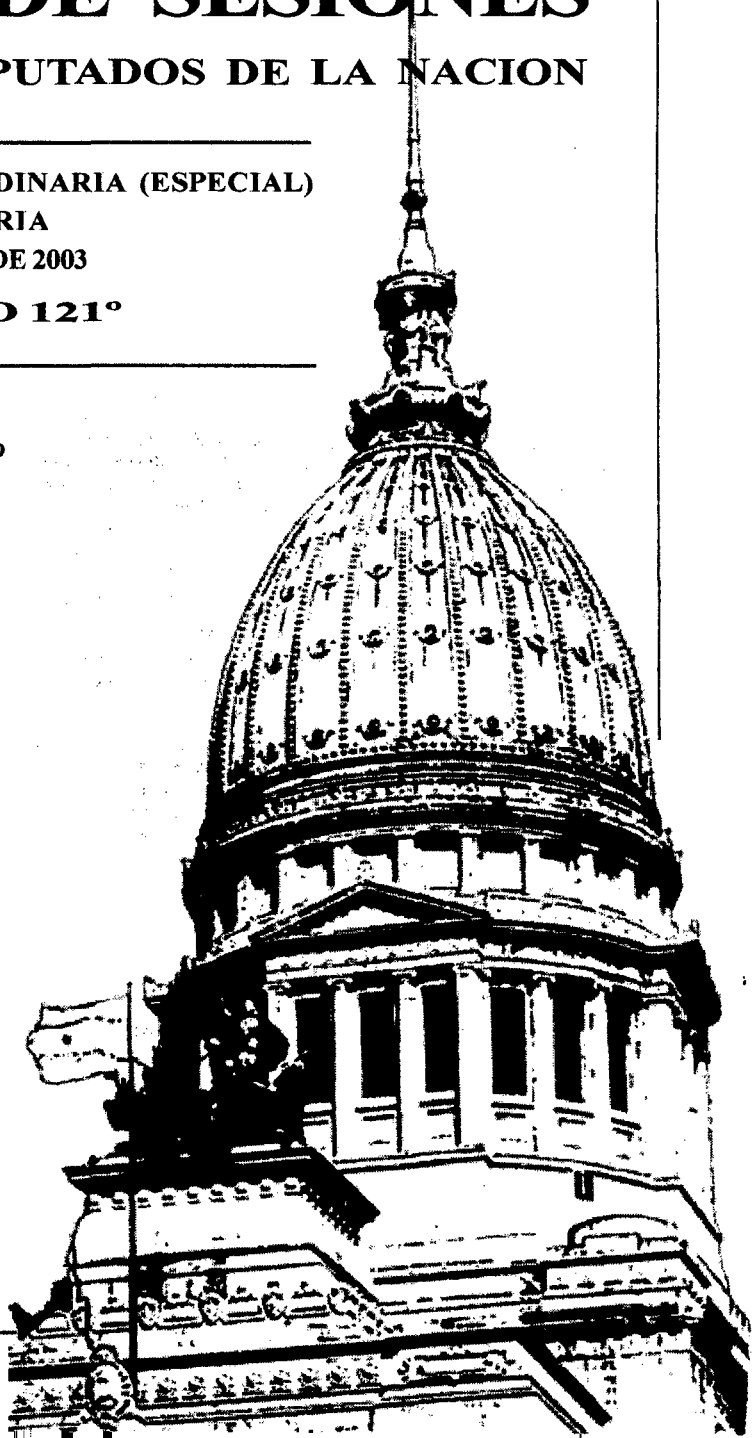
Presidencia del s. or diputado
Eduardo Oscar Camaño

Secretarios:

Don Eduardo Daniel Rollano,
doctor Carlos Guido Freytes
y don Jorge Armando Ocampos

Prosecretarios:

Doctor Alberto De Fazio
e ingeniero Eduardo Santfín



DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 BALIÁN, Alejandro
 BAYLAC, Juan Pablo
 BAYONZO, Lilliana Amelia
 BREARD, Noel Eugenio
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAPELLO, Mario Osvaldo
 CAPPELLERI, Pascual
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 DI LEO, Marta Isabel
 FOGLIA, Teresa Beatriz
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GEJO, Ángel Oscar
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 HERZOVICH, María Elena
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 LEONELLI, María Silvina
 LERNOUD, María Teresa
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 MALDONADO, Aída Francisca
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MASTROGIÁCOMO, Miguel Ángel
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 NERI, Aldo Carlos
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor
 PATTERSON, Ricardo Ansell
 PELÁEZ, Víctor
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PICAZO, Sarab Ana
 PICCININI, Alberto José
 PUIG de STUBBRIN, Lilia Jorgetina G.
 RAÍMUNDI, Carlos Alberto
 RODIL, Rodolfo
 SÁNCHEZ, Lilliana Ester
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORERO, Hugo Guillermo
 TREJO, Luis Alberto
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
 VILLALBA, Alfredo Horacio

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALESANDRI, Carlos
 RICO, María del Carmen Cecilia
 ROGGERO, Humberto Jesús

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:

FERRÍN, María Teresa
 RAPETTI, Ricardo Francisco

AUSENTES, CON AVISO:

ACCAVALLO, Julio César
 AGÜERO, Eida Susana
 ALARCIA, Martha Carmen
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALESSANDRO, Darío Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao

ÁLVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGUL, Marta del Carmen
 ARNALDI, Mónica Susana
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BECERRA, Omar Enrique
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIGLIERI, María Emilia
 BLANCO, Jesús Abel
 BONACINA, Mario Héctor
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BOSSA, Mauricio Carlo
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BROWN, Carlos Ramón
 BUCCO, Jorge Luis
 BUSSI, Ricardo Argentino
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CARBONETTO, Daniel
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CASTRO Alicia Amalia
 CAVALLERO, Héctor José
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CERDÁN, Argentina
 CEREZO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CONCA, Julio César
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORREA, Elsa Haydee
 CORREA, Juan Carlos
 CORTINAS, Ismael Ramón
 COTO, Alberto Agustín
 COUREL, Carlos Alberto
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulma Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DE NUCCIO, Fabián
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI COLA, Eduardo Román
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DRAGAN, Marcelo Luis
 ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 FALBO, María del Carmen
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERNÁNDEZ, Horacio Anibal
 FERRARI, Teresa Hortensia
 FERRERO, Fernanda
 FIGUEROA, José Oscar

FILOMENO, Alejandro Oscar
 FONTDEVILA, Pablo Antonio
 FORESI, Irma Amelia
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARRÉ, Nilda Celia
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HONCHERUK, Atlanto
 HUMADA, Julio César
 INSFRÁN, Miguel Ángel
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JALIL, Luis Julián
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JOBE, Miguel Antonio
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LAMISOVSKY, Arnaldo
 LARREGUY, Carlos Alberto
 L'HUILLIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LOFRANO, Elsa
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOUTAIE, Julio César
 LOZANO, Encarnación
 LUBERTINO BELIRÁN, María José
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 LYNCH, Juan Carlos
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MELILLO, Fernando César
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MENEM, Adrián
 MILESI, Marta Silvia
 MILLET, Juan Carlos
 MIRABILE, José Arnaldo
 MOISÉS, Julio Carlos
 MORALES, Nélda Beatriz
 MORAY, Héctor Luis
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives
 MUSA, Laura Cristina
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NATALE, Alberto Adolfo
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OCAÑA, María Graciela
 OLIVERO, Juan Carlos
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOMO, Néjida Manuela
 PALOU, Marta
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PASCUAL, Jorge Raúl

PEPE, Lorenzo Antonio
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PILATI, Norma Raquel
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POLINO, Héctor Teodoro
 POSSE, Melchor Ángel
 PRUYAS, Rubén Tomás
 QUINTELA, Ricardo Clemente
 QUIROZ, Elsa Siria
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RIAL, Osvaldo Hugo
 RIVAS, Jorge
 RIVAS, Olijela del Valle
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROMÁ, Rafael Edgardo
 ROMERO, Gabriel Luis

ROMERO, Héctor Ramón
 ROSELLI, José Alberto
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 SAADE, Blanca Azucena
 SAADE, Ramón Eduardo
 SALIM, Fernando Omar
 SANTILLI, Diego César
 SAREDI, Roberto Miguel
 SAVRON, Haydée Teresa
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios
 SELLARÉS, Francisco Nicolás
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SODÁ, María Nilda
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto

TANONI, Enrique
 TAZZIOLI, Atilio Pascual
 TOLEDO, Hugo David
 TORRONTEGUI, María Angélica
 TULIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 URTUBEY, Juan Manuel
 VERIZAT, Daniel Alberto
 VENICA, Pedro Antonio
 VILLAVERDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 VITAR, José Alberto
 WALSH, Patricia
 ZAMORA, Luis Fernando
 ZOTTOS, Andrés
 ZUCCARDI, Cristina
 ZUÑIGA, Ovidio Octavio

— La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

SUMARIO

— Manifestaciones en minoría. (Pág. 3295.)

—En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de 2003, a la hora 16 y 33:

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Camaño). — No habiendo número, declaro fracasada la sesión especial que había sido convocada para tratar el proyecto de resolución contenido en el expediente 4.978-D.-2003.¹

A partir de este momento, quedan en uso de la palabra los señores diputados que deseen expresarse en minoría.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. — Señor presidente: nuestro bloque lamenta la falta de número para llevar adelante esta sesión especial. También la-

¹ La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de resolución del señor diputado Pernasetti por el que se requiere la presencia del señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, doctor Gustavo Beliz, para que explique las razones de sus expresiones formuladas el día 8 de octubre de 2003 en ocasión de la inauguración del Congreso Internacional sobre Narcotráfico y Prevención de Estupefacientes y Sida (4.978-D.-2003).

mentamos la falta de disposición del Poder Ejecutivo a efectos de dar explicaciones sobre los dichos del señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, que creemos son graves en el marco del sistema democrático.

Es obligación de los señores ministros del Poder Ejecutivo concurrir a dar explicaciones al Congreso, explicaciones que se deben dar rápidamente cuando los hechos que las merecen son de una gravedad tal que preocupan a la sociedad argentina. Estos hechos tienen que ver con la vinculación que sectores del poder tendrían con el narcotráfico.

Las declaraciones del señor ministro Beliz ya habían provocado la preocupación de nuestro bloque en 1993, tanto que presentamos en aquella oportunidad una iniciativa similar a la que planteamos ahora.

Mientras no tengamos las explicaciones que requerimos, desde este bloque vamos a seguir solicitando la presencia del señor ministro. Para facilitar las cosas, quizás sería conveniente que concorra a dar explicaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales o a la comisión que tiene que ver con el tema del narcotráfico. Si no tenemos satisfacción, vamos a seguir insistiendo, semana tras semana, con pedidos de sesiones especiales a efectos de tener la información que este Congreso y el pueblo merecen.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Martínez Raymonda. — Señor presidente: el bloque Demócrata Progresista tiene presentado con fecha 9 de octubre un proyecto de

resolución, contenido en el expediente 4.827-D.-2003, con el mismo propósito que el que preparó el bloque de la Unión Cívica Radical: solicitar informes al señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

En esta circunstancia, solamente quiero decir que, más que concurrir a esta Cámara, el aludido funcionario debería dirigirse a los juzgados correccionales o penales que corresponda, porque el artículo 177 del Código de Procedimientos en materia Penal de la Nación establece que el funcionario público que toma conocimiento de un delito durante el ejercicio de sus funciones y no lo denuncia incurre en el delito de encubrimiento.

Quiero que de esto quede constancia para que el señor ministro sepa qué tiene que hacer cuando acusa: informar a los juzgados correspondientes, porque si no lo hiciera estaría actuando como encubridor. Así como el señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos denunció la narcodemocracia, yo lo denuncio a él como encubridor.

Sr. Presidente (Camaño). – Con las expresiones vertidas por el señor diputado por la Capital, damos por concluidas estas manifestaciones en minoría.

–Es la hora 16 y 40.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.